



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2015 – 1236

Adviértase que, durante el traslado ordenado en auto anterior, los demandados optaron por guardar silencio.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA
Bogotá, D.C., 30/11/2021
Notificado por anotación en ESTADO No. 139 de esta misma fecha. -
Miguel Ávila Barón Secretario